



Bruselas-Junta Bruselas-Junta



Número 464

5 de diciembre de 2012

ASUNTOS SOCIALES	1
ECONOMÍA Y FINANZAS.....	2
TRANSPORTE.....	3
AGRICULTURA Y PESCA.....	4
MEDIO AMBIENTE	5

ASUNTOS SOCIALES

PROYECTO PILOTO: ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE RECEPCIÓN, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS EN LA UE

El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la implementación del Plan de Acción para Menores no Acompañados de la Comisión Europea (2010-2014). Los proyectos que sean elegidos deben facilitar la identificación de buenas prácticas de aquellas políticas dirigidas a menores no acompañados, deben ser transnacionales y ser implementados a través de un partenariado europeo.

La convocatoria está abierta a autoridades locales, regionales y nacionales; ONGs; entidades públicas y privadas; universidades; centros de investigación; e organizaciones internacionales.

Las acciones deben implementarse a través de un partenariado que incluya al menos cuatro organizaciones diferentes. Una de esas cuatro organizaciones debe ser una organización internacional, mientras que otras dos deben ser autoridades del gobierno central de algún Estado miembro de la UE excepto Dinamarca.

Los proyectos deben abordar al menos uno de los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Identificar acciones y políticas de prevención dirigidas al grupo al que menor no acompañado pertenece (demandantes de asilo, víctima de tráfico de personas,...etc.).
- ✓ Identificar buenas prácticas relacionadas con programas de protección para menores no acompañados en terceros países.
- ✓ Identificar buenas prácticas en la recepción y protección de los menores (especialmente en todo lo relacionado con la primera toma de contacto con las autoridades: atención médica y educativa, representación legal, entrevistas iniciales...etc.).
- ✓ Identificar buenas prácticas relacionadas con las garantías procesales.
- ✓ Evaluar experiencias y buenas prácticas para combatir la desaparición de menores.
- ✓ Identificar buenas prácticas sobre restauración de la unidad familiar y reintegración de menores no acompañados en terceros países.

La financiación no cubre compensación financiera para las víctimas.

La duración de los proyectos no debe exceder los 12 meses.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

El presupuesto es de 1.000.000,00 euros. La financiación de la UE será del 90% de los gastos elegibles. La cofinanciación por proyecto estará comprendida entre los 400.000 y los 500.000 euros.

La fecha límite para presentar las solicitudes es el **8 de enero de 2013 a las 12.00h.**

Más información:

http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/other-programmes/pilot-project-unaccompanied-minors/calls/call-201210/index_en.htm

ECONOMÍA Y FINANZAS

LA COMISIÓN PÚBLICA EL ESTUDIO PROSPECTIVO ANUAL SOBRE EL CRECIMIENTO 2013

La Comisión Europea adoptó el pasado 28 de noviembre el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013, que establece cinco prioridades destinadas a guiar a los Estados miembros a través de la crisis hacia un crecimiento renovado. El Estudio marca el comienzo del Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas, que garantiza que los Estados miembros adecúen sus planes presupuestarios y económicos al Pacto de Estabilidad y Crecimiento y a la Estrategia Europa 2020.

El principal mensaje del Estudio de este año es que mientras que las políticas de la UE comienzan a obtener resultados (los déficit se están reduciendo, las tensiones en los mercados financieros se están relajando y se ven indicios de que la competitividad está mejorando en algunos Estados miembros), se precisa una reforma continuada para generar un crecimiento sostenible y empleo. Por ello, la Comisión considera que las cinco prioridades subrayadas en el Estudio del año pasado siguen siendo de actualidad. Las cinco prioridades son:

- ✓ proseguir un saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento,
- ✓ restaurar la normalidad en las actividades de concesión de créditos que favorezcan el crecimiento,
- ✓ promover el crecimiento y la competitividad actuales y futuros,
- ✓ combatir el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis y
- ✓ modernizar la Administración Pública.

Cada una de las cinco prioridades se centra en la obtención de resultados en términos de crecimiento y empleo, con un énfasis especial en la equidad. No existe un programa «de talla única» para impulsar el crecimiento y el empleo, pero hay objetivos comunes y una serie de reformas que conviene tener en cuenta. El apoyo específico a la investigación en los sectores público y privado, la mejora de la eficacia de los sistemas de educación y formación para aumentar el nivel general de cualificación y un régimen jurídico más sencillo para la creación de empresas son todas medidas que pueden contribuir a impulsar la competitividad y, por lo tanto, el crecimiento. El mercado único y el desarrollo de las industrias de red (el transporte, la energía y las infraestructuras de Internet) también ofrecen oportunidades para el desarrollo de empresas y permiten que los consumidores se beneficien de mejores servicios y productos.

El Estudio advierte de que la situación del mercado laboral exige una respuesta urgente. El Estudio indica cuáles son las prioridades para preparar una recuperación rica en empleo, mejorar los niveles de empleabilidad y fomentar la inclusión social. Ante el aumento del número de demandantes de empleo, los Estados miembros deben reforzar los servicios públicos de empleo y las políticas activas del mercado de trabajo, incluyendo la asistencia a los demandantes de empleo, los contratos de aprendizaje, el apoyo a los empresarios y la oferta de formaciones en prácticas de calidad.

La situación de los jóvenes es particularmente preocupante, con índices de paro juvenil de hasta el 50 % en muchos países. La Comisión ha establecido equipos de acción para ayudar a los ocho Estados miembros con mayores niveles de desempleo juvenil a reorientar fondos de la UE hacia la formación profesional y hacia programas de apoyo.

El Estudio destaca la necesidad de proteger a los más vulnerables. Deberían reducirse el impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social, en particular de los trabajadores con menos remuneración, y deberían intensificarse las reformas para simplificar la legislación laboral, desarrollar modalidades de trabajo flexible y garantizar que la evolución salarial favorece la creación de empleo.

Junto con el Estudio, la Comisión publica además:

- ✓ el segundo informe relativo al mecanismo de alerta sobre desequilibrios macroeconómicos, que ofrece una primera lectura de las políticas económicas de los Estados miembros (excluyendo a los acogidos al programa UE-FMI), comparándolas con un marcador de 11 indicadores que se centran en la evolución de la competitividad, el endeudamiento, los precios de los activos, los ajustes y los nexos con el sector financiero;
- ✓ el primer informe anual de la Comisión sobre la integración del mercado único, que hace un seguimiento del mercado único en el proceso del Semestre Europeo;
- ✓ el informe macroeconómico, que ofrece una perspectiva general de la situación económica, y el borrador de informe conjunto sobre empleo, que analiza la situación laboral y social en Europa.

Todos estos informes ofrecen a la Comisión información importante y análisis en la perspectiva de las recomendaciones específicas por país, que se publicarán en primavera.

TRANSPORTES

LA COMISIÓN DESBLOQUEA MÁS DE 1 200 MILLONES DE EUROS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE

La Comisión Europea ha publicado dos convocatorias de propuestas con arreglo a los programas anual y plurianual de la red transeuropea de transporte (RTE-T) para 2012, garantizando la disponibilidad de 1 265 millones de euros para financiar proyectos europeos de infraestructuras de transporte en todos los modos de transporte —aéreo, ferroviario, vial, marítimo y fluvial—, así como en el ámbito de la logística y los sistemas de transporte inteligentes, en todos los Estados miembros de la UE.

El programa plurianual RTE-T financia tradicionalmente las principales prioridades de la red RTE-T. La convocatoria plurianual de este año se centra en seis ámbitos a los que se asigna un presupuesto indicativo total de 1 015 millones de euros:

- ✓ Los 30 proyectos prioritarios de RTE-T: presupuesto indicativo de 725 millones de euros
- ✓ Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS), que permite la interoperabilidad de la red ferroviaria europea: presupuesto indicativo de 100 millones de euros
- ✓ Servicios de información fluvial (SIF), que incluyen una infraestructura de gestión del tráfico en la red de vías navegables: presupuesto indicativo de 10 millones de euros
- ✓ Gestión del tránsito aéreo (ATM), que permite la realización del Cielo Único Europeo y los objetivos de modernización de la ATM: presupuesto indicativo de 50 millones de euros
- ✓ Autopistas del mar, que ofrecen alternativas viables a la congestión del tráfico por carretera, mediante el desplazamiento del transporte de mercancías a las rutas marítimas: presupuesto indicativo de 80 millones de euros
- ✓ Sistemas de transporte inteligentes (STI), incluido el servicio europeo de telepeaje, que promueven la intermodalidad y la mejora de la seguridad y la fiabilidad de la red: presupuesto indicativo de 50 millones de euros.

El programa anual completa el programa plurianual y canaliza la financiación hacia cuatro prioridades distintas con un presupuesto indicativo total de 250 millones de euros:

- ✓ Aceleración/facilitación de la aplicación de los proyectos RTE-T (estudios y trabajos de proyectos maduros para todos los modos de transporte, como parte de los proyectos de interés común): presupuesto indicativo de 150 millones de euros

- ✓ Medidas destinadas a promover la innovación y las nuevas tecnologías para las infraestructuras de transporte y las instalaciones que contribuyan a la descarbonización o la reducción de los costes externos en general: presupuesto indicativo de 40 millones de euros
- ✓ Apoyo a las asociaciones público-privadas (APP) y a los instrumentos financieros innovadores: presupuesto indicativo de 25 millones de euros
- ✓ Apoyo a la realización a largo plazo de la RTE-T, en particular los corredores: presupuesto indicativo de 35 millones de euros

La agencia ejecutiva de la red transeuropea de transporte (AE RTE-T) gestiona la aplicación técnica y financiera del programa RTE-T, bajo los auspicios de la Dirección General de Movilidad y Transportes. El plazo de presentación de las propuestas finaliza el 28 de febrero de 2013.

AGRICULTURA Y PESCA

POCOS ACUERDOS EN EL CONSEJO SOBRE LA REFORMA DE LA PAC ANTES DEL FINAL DE LA PRESIDENCIA CHIPRIOTA

En su reunión de los días 28 y 29 de noviembre, los ministros de Agricultura mantuvieron en el Consejo tres debates de orientación en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), centrados en los reglamentos de pagos directos, organización común del mercado (OCM) única de los productos agrícolas y desarrollo rural.

En cuanto a la "ecologización" de los pagos directos, algunas delegaciones señalaron que debía establecerse la equivalencia de medidas alternativas en términos de beneficio al medio ambiente o al clima y se mostraron partidarias de una evaluación simple, sencilla y eficiente. Asimismo, un amplio número de Estados miembros subrayó la necesidad de que los agricultores y las administraciones estatales tengan una idea clara de sus obligaciones antes de usar estas medidas de tipo equivalente, por lo que consideran esencial el papel de la Comisión en este punto, especialmente en la validación *ex ante* de estas medidas. Respecto de las medidas tomadas en el contexto del capítulo medioambiental del desarrollo rural, algunas delegaciones sugirieron que éstas sean consideradas equivalentes y validadas por la Comisión al aprobar los programas de desarrollo rural nacionales. Algunos Estados miembros, partidarios de aportar mayor claridad y simplificación, señalaron que se ha de prestar especial atención al nexo entre la "ecologización" en el primer pilar (pagos directos) y la base de referencia para las medidas medioambientales en el marco del segundo pilar y evitar así una doble financiación.

Respecto del régimen de cuotas para el azúcar, que expira el 30 de noviembre de 2015, el Consejo se mostró dividido: un número de delegaciones es partidario de extenderlo, al menos, hasta 2020, mientras que otros Estados miembros apoyan su terminación en la fecha fijada. Por otra parte, un amplio número de Estados miembros apoyó la idea de la Presidencia chipriota de esperar las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre los Derechos de Plantación antes de tomar alguna consideración en el Consejo.

Entre los asuntos destacados en el marco de las deliberaciones sobre el Reglamento de Desarrollo Rural, numerosos Estados miembros consideraron prioritaria la delineación de las áreas con limitaciones naturales, si bien el Consejo se mostró igualmente dividido en la cuestión de mantener o introducir algunas medidas, como el instrumento de estabilización. Además, algunas delegaciones señalaron la necesidad de mantener el porcentaje de presupuesto dedicado al desarrollo rural en el marco financiero plurianual 2014-2020.

Los ministros de agricultura tampoco alcanzaron ningún acuerdo sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión relativa al uso del ácido láctico para reducir la contaminación microbiológica sobre las canales de vacuno. En este caso, la Comisión está autorizada para finalizar el procedimiento ("comitología") y permitir su uso, siguiendo los dictámenes científicos oportunos identificados en su propuesta de primeros de octubre de este año.

También entre los otros asuntos del orden del día de Agricultura se incluyeron varios puntos de información al Consejo. En primer lugar, la Comisión informó a los ministros de Agricultura sobre las razones para el incremento observado en la ratio de error en el capítulo de "desarrollo rural" de la PAC y las acciones correctivas o preventivas a poner en práctica. Asimismo, la Delegación austriaca informó al Consejo sobre un nuevo modelo alimentario europeo, holístico, centrado en el principio de sostenibilidad y teniendo en cuenta la seguridad alimentaria, la calidad de los productos, la diversidad y el suministro regional. En esta línea, el Consejo adoptó las conclusiones con respecto a los representantes en el Comité de Dirección para la Asociación de Innovación Europea "Productividad y Sostenibilidad Agrícolas". Por último, la Delegación española informó al Consejo sobre la implementación del Acuerdo agrícola UE-Marruecos en relación al sector del tomate. Algunos Estados miembros apoyaron la información presentada, que detalló la difícil situación del sector del tomate debido a los bajos precios que prevalecen en el mercado interior, además de expresar sus dudas sobre el funcionamiento del sistema de precios de entrada proporcionado por este Acuerdo. Para la Comisión, la supervisión de este sistema depende de los datos proporcionados por los servicios de aduanas de los Estados miembros, por lo que pidió que los datos fueran verificados con las autoridades nacionales de aduanas.

Por su parte, los ministros de Pesca alcanzaron un acuerdo político sobre las oportunidades de pesca para ciertas poblaciones de peces de profundidad para los años 2013 y 2014. Asimismo, intercambiaron puntos de vista sobre las consultas anuales entre la UE y Noruega y fueron informados sobre los resultados de la primera ronda, que tuvo lugar en Bruselas del 19 al 23 de noviembre. Por último, la Delegación neerlandesa informó igualmente al Consejo sobre el Acuerdo de pesca UE-Mauritania. Algunas delegaciones compartieron las preocupaciones de Países Bajos respecto al escaso uso del Protocolo a este Acuerdo, mostrándose partidarias de crear un comité técnico conjunto UE-Mauritania para debatir las condiciones técnicas de explotación de este Protocolo y, llegado el caso, terminar este Protocolo si se estima que su uso efectivo es menor al 75% de lo acordado originalmente. La Comisión aceptó la idea de crear este comité bilateral conjunto para aportar una solución a este problema.

MEDIO AMBIENTE

PRESENTADO POR LA COMISIÓN EUROPEA EL NUEVO PROGRAMA DE ACCIÓN EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

La Comisión Europea presentó el pasado 29 de noviembre su propuesta de Programa de Acción de Medio Ambiente - Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020 "Vivir bien, respetando los límites de nuestro Planeta" - que orientará la política de la UE en la materia hasta 2020.

Desde el año 1972 en que se adoptó el Primer Programa de Acción en materia de medio ambiente para la Comunidad Económica Europea, la UE viene guiando la acción en materia de medio ambiente a través de un marco programático ambiental de carácter plurianual. En este sentido, el sexto programa de acción en materia de medio ambiente de la UE ha abarcado el periodo comprendido entre 2002 y 2012.

El nuevo programa presentado tiene como objetivo crear un entendimiento compartido del estado del medio ambiente en Europa, los desafíos a los que se ha de hacer frente y las oportunidades que existen. Se quiere asegurar el compromiso de los Estados miembros y del Parlamento Europeo en relación a un número limitado de objetivos prioritarios y lo que se necesita para alcanzarlos. El programa proporciona un marco general para la acción sobre los objetivos que han de decidirse colectivamente por todos los Estados miembros de la UE y las instituciones.

Los anteriores programas tendían a centrarse en cuestiones ambientales específicas. El nuevo enfoque considera la relación entre los distintos temas y cómo las mejoras en un área pueden ofrecer múltiples beneficios no sólo para el medio ambiente, sino también para la economía y la sociedad.

En este nuevo Programa, que se aplicará hasta 2020, la Comisión determina nueve objetivos prioritarios:

- ✓ Proteger, conservar y mejorar el capital natural de la Unión.
- ✓ Convertir a la Unión en una economía hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva.
- ✓ Proteger a los ciudadanos de la Unión frente a las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar.
- ✓ Maximizar los beneficios de la legislación de medio ambiente de la Unión.
- ✓ Mejorar la base de información de la política de medio ambiente.
- ✓ Asegurar inversiones para la política en materia de clima y medio ambiente y fijar correctamente los precios.
- ✓ Intensificar la integración medioambiental y la coherencia entre políticas.
- ✓ Aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la Unión.
- ✓ Reforzar la eficacia de la Unión a la hora de afrontar los desafíos ambientales a nivel regional y mundial.

La propuesta reconoce que la mayoría de los elementos necesarios para alcanzar estos objetivos ya están en marcha, pero que son necesarios esfuerzos adicionales para mejorar la aplicación, el marco de inversión y la integración en otras políticas y sectores. Cuando se identifican deficiencias en las políticas, la propuesta sugiere lo que se requiere para colmar esas deficiencias, sin entrar en la prescripción de los instrumentos detallados. Algunas iniciativas ya están en fase de elaboración en la Comisión, por ejemplo, la iniciativa para liberar el potencial de los productos ecológicos y la relativa a la adaptación al cambio climático en Europa.

Asimismo, el programa establece un marco para apoyar la consecución de estos objetivos mediante, entre otras cosas, la mejora de la aplicación del Derecho de la UE en materia de medio ambiente, la ciencia más avanzada, la garantía de las inversiones necesarias en apoyo de las políticas de medio ambiente y cambio climático y la mejora de la forma en que las consideraciones y requisitos medioambientales se recogen en otras políticas.

El programa también persigue estimular los esfuerzos encaminados a contribuir a que las ciudades de la UE sean más sostenibles y a mejorar la capacidad de la UE para hacer frente a los retos regionales y mundiales en materia de medio ambiente y cambio climático.

Más información:

<http://ec.europa.eu/environment/newprg/index.htm>

<http://ec.europa.eu/environment/newprg/proposal.htm>

Texto de la propuesta de Decisión - COM (2012) 710 final:

http://ec.europa.eu/environment/newprg/pdf/7EAP_Proposal/es.pdf

Evaluación de impacto:

<http://ec.europa.eu/environment/newprg/pdf/ia.pdf>

Resumen de la evaluación de impacto - SWD(2012) 397 final:

http://ec.europa.eu/environment/newprg/pdf/exec_summary/es.pdf